

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2013-6175 *Notificación de resolución de expediente sancionador en materia de pesca marítima 418/2012, 9 de abril de 2013.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 19 de marzo de 2013, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Fernando García Giménez, con domicilio en la calle Carmen Bravo Villasante, 4.º D, 3.º B, 39011 Santander, contra la Resolución de la directora general de Pesca y Alimentación, de fecha 15 de febrero de 2013, en el expediente sancionador en materia de pesca marítima 418/12, por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, a sancionar con una multa de 66,12 euros, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en los artículo 8.2.b) y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santander, 9 de abril de 2013.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2013/6175

CVE-2013-6175